INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N. º SGOB-MINC-010 DE 2022.

Siendo las 10:00 horas del día 05 de julio de 2022, el Secretario de Gobierno del Municipio de Ocaña, N.S. De conformidad con los numerales 4, 5 y 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 el decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2° del Decreto 1860 de 2021, procede a evaluar las ofertas que se presentaron de conformidad con el proceso N.º **SGOB-MINC-010 DE 2022**, adelantada bajo el mecanismo de MINIMA CUANTÍA, a través de la cual se pretende contratar el **SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LOS MIEMBROS DE LA MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS TENIENDO EN CUENTA LA LEY 1448 DE 2011.**

I. DE LOS ASPECTOS GENERALES:

Atendiendo los principios generales de la contratación estatal (artículo 5 de la Ley 1150 de 2007), la capacidad jurídica, y las condiciones de experiencia serán objeto de verificación, pero no obtendrán puntaje, no obstante, habilitan o deshabilitan las propuestas presentadas. **(CAPITULO IV de la invitación publica**): **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN).**

La evaluación jurídica y de experiencia corresponde al estudio documentario previo para determinar si las ofertas están habilitadas o no y si las mismas se ajustan a los requerimientos de la ley y la presente invitación pública.

FACTORES HABILITADORES
CAPACIDAD JURÍDICA
EXPERIENCIA

PRESUPUESTO OFICIAL $ 27.972.000.00 M/CTE.

PROPUESTAS RECIBIDAS:

- **OFERENTE 1**

PROSEGLA S.A.S, NIT 901166037-3**,** REPRESENTADO LEGALMENTE POR **PEDRO JULIAN CAPERA VILLEGAS CON C.C** 1.091.672.737 EXPEDIDA EN OCAÑA.

VALOR TOTAL PROPUESTA: $ 27.972.000,00 M/CTE.

A continuación, Se procede a evaluar la propuesta de menor valor presentada por **PROSEGLA S.A.S, NIT 901166037-3,** REPRESENTADO LEGALMENTE POR **PEDRO JULIAN CAPERA VILLEGAS CON C.C 1.091.672.737 EXPEDIDA EN OCAÑA**

A) CAPACIDAD JURIDICA:

La evaluación jurídica se efectúa con base en los documentos allegados en la propuesta y este es el resultado obtenido del análisis de la misma:

ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA. firmada por el representante legal. El contenido del formato obedece a lo señalado en la invitación publica de la Alcaldía de Ocaña - Norte de Santander. Por lo anterior, se califica como **CUMPLE.**

ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA. firmada por el representante legal. El contenido del formato obedece a lo señalado en la invitación publica de la Alcaldía de Ocaña - Norte de Santander. Por lo anterior, se califica como **CUMPLE.**

ANEXO 3 DECLARACION JURAMENTADA AUSENCIA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. firmada por el representante legal. El contenido del formato obedece a lo señalado en la invitación publica de la Alcaldía de Ocaña - Norte de Santander. Por lo anterior, se califica como **CUMPLE.**

CERTIFICADO DE NO RESPONSABLE FISCALMENTE. El proponente debe presentar conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2.000, certificado de antecedentes fiscales, expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. La anterior certificación deberá haber sido expedida en su último corte. Cuando no se allegue el certificado expedido por la Contraloría, o la fecha de expedición de este no se encuentre dentro de la requerida por la Entidad, ésta verificará directamente dicha información. **CUMPLE**

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL Y O PARAFISCALES. LEYES 789 DE 2002 Y 828 DE 2003.

CUMPLE, de conformidad con lo establecido en el Numeral 3.8.1. de la invitación publica, se observa que la proponente adjunta Certificado expedida por el Revisor Fiscal.

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA O CÉDULA DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL. CUMPLE

HOJA DE VIDA FORMATO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. El proponente deberá presentar la hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciada, con información veraz y fácilmente verificable. Dicho formato se encuentra en la página Web www.dafp.gov.co (Solamente para contratos de prestación de servicios). **CUMPLE**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (procuraduria.gov.co) (persona natural y jurídica). PRESENTA.

El oferente presenta certificado de antecedentes disciplinarios por lo tanto se considera **CUMPLE.**

CERTIFICADO JUDICIAL (policia.gov.co). PRESENTA.

El oferente presenta certificado de antecedentes judiciales por lo tanto se considera **CUMPLE.**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (persona natural y jurídica). CUMPLE.

SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC. CUMPLE.

RUT (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO) el oferente debe estar registrado con los siguientes códigos: **5621 CATERING PARA EVENTOS**, como actividad.

Códigos de actividad comercial: 4774; 4645; 8551;

NO CUMPLE, de conformidad con lo establecido en el Numeral 3.8.3. de la invitación publica, que establece:

Revisados los códigos de actividad económica del oferente, no se puede evidenciar que presenta en su registro único tributario RUT el código 5621. Por esta razón **NO CUMPLE.**

CERTIFICADO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS. PRESENTA

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 2674 de 2013, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social el oferente deberá presentar el certificado de manipulación de alimentos, **CUMPLE.**

CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL PROPONENTE, donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase, expedida durante la vigencia de lapresente invitación. **CUMPLE.**

B) EXPERIENCIA SOLICITADA SEGUN ESTUDIOS PREVIOS E INVITACION PUBLICA

Con el fin de garantizar la reconocida idoneidad de los oferentes, las empresas interesadas en el presente proceso contractual deberán tener como mínimo TRES (3) AÑOS de experiencia en el mercado, lo cual se acreditará a través de la fecha de matrícula del certificado de cámara de comercio y en el registro único tributario. **CUMPLE.**

Según lo anterior el contratista **CUMPLE** con lo solicitado por la entidad, ya que presenta certificado de cámara de comercio, para establecer la fecha de matrícula y el código de actividad comercial.

C) **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**: Presentó póliza No 400 47 994000085411. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Valor asegurado: $2.797.200.00 M/CTE.
Vigencia: desde el 01/07/2022 hasta el 01/10/2022. SI CUMPLE

CONCLUSIÓN CAPACIDAD JURÍDICA PROSEGLA S.A.S, NIT 901166037-3, REPRESENTADO LEGALMENTE POR PEDRO JULIAN CAPERA VILLEGAS CON C.C 1.091.672.737 EXPEDIDA EN OCAÑA:

Se concluye que la propuesta presentada por **PROSEGLA S.A.S, NIT** 901166037-3**,** REPRESENTADO LEGALMENTE POR **PEDRO JULIAN CAPERA VILLEGAS CON C.C** 1.091.672.737 EXPEDIDA EN OCAÑA, **NO ESTA HABILITADA**, por las razones expuestas anteriormente puesto que **NO CUMPLE** con lo exigido en la invitación publica N.º SGOB-MINC-010 DE 2022 teniendo en cuenta que no presenta en su registro único tributario RUT el código 5621.

Conforme a lo anterior, el plazo máximo para subsanar dichos documentos será hasta las 11:00:00 del día 6 de julio de 2022, fecha en la cual se estableció en el cronograma la adjudicación de dicho contrato.

De no subsanar estos documentos se procederá a declarar desierto el proceso de selección de acuerdo al numeral 3.4 de la invitación pública.

De esta forma se da cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 94, de la LEY 1474 del 12 de julio del 2011 y El decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2° del Decreto 1860 de 2021.

Ocaña, 05 de Julio de 2022.

FIRMA DIGITAL – SECOP II

JAIME VELASQUEZ SALAMANCA
Secretario de Gobierno Municipal

V° B° Secretaría Jurídica